

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

*Avisos*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 20 de noviembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Land Rover Santana, Sociedad Anónima», CIF número A-28-069524, en virtud de escrituras públicas de fechas 8 de enero, 6 de mayo y 16 de junio de 1986: 1.428.952 acciones, al portador, de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.760.401 al 5.189.352, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública. Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las acciones ya admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—18.603-C (88972).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 20 de noviembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Land Rover Santana, Sociedad Anónima», NIF número A-28-069524, en virtud de escritura pública de fecha 11 de enero de 1984: 300.400 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.460.001 al 3.760.400, ambos inclusive, serie «A».

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las acciones ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—18.602-C (88971).

### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

*34.ª emisión de bonos de Caja  
(17 de noviembre de 1983)*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, de conformidad con lo establecido en la escritura pública de dicha emisión, el próximo día 31 de diciembre de 1986 se procederá a la amortización de los títulos que se encuentren en circulación con reembolso de su nominal.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—«Banco de Financiación Industrial». Director Area Operacional.—18.747-C (89845).

### BANCO DE SANTANDER

*Amortización anticipada de los bonos  
de Tesorería de la «5.ª emisión-diciembre 1983»*

Conforme a las condiciones de emisión de los títulos representativos de dicha serie, en fecha 29 de diciembre de 1986 se procederá a la amortización total de los que se encuentran actualmente en circulación, mediante el reembolso en efectivo de 1.010 pesetas por título, es decir, al cambio de 101 por 100, en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander y en las de los Bancos Comercial, Español y Banca Jover.

En fecha 29 de diciembre de 1986 se pagarán también los intereses devengados desde el día 17 del pasado mes de octubre, a razón de 24 pesetas por título.

Transcurridos tres meses desde la expresada fecha, el Banco de Santander consignará en la Caja General de Depósitos los importes correspondientes a los bonos que no se hubiesen presentado a reembolso y a los intereses devengados por dichos bonos hasta el 29 de diciembre de 1986. La consignación de tales importes producirá los efectos liberatorios propios del pago, extinguiendo las obligaciones de la Entidad emisora frente a los poseedores de indicados bonos.

Tanto la prima de amortización como los intereses serán objeto de la preceptiva retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades.

Santander, 20 de noviembre de 1986.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.—18.898-C (90741).

### BANCO DE SANTANDER

*Amortización anticipada de los bonos  
de Tesorería de la «6.ª emisión-diciembre 1984»*

Conforme a las condiciones de emisión de los títulos representativos de dicha serie, en fecha 29 de diciembre de 1986 se procederá a la amortización total de los que se encuentran actualmente en circulación, mediante el reembolso en efectivo de 1.010 pesetas por título, es decir, al cambio de 101 por 100, en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander y en las de los Bancos Comercial Español y Murcia y Banca Jover.

En fecha 29 de diciembre de 1986 se pagarán también los intereses devengados desde el día 17 del pasado mes de octubre, a razón de 22 pesetas por título.

Transcurridos tres meses desde la expresada fecha, el Banco de Santander consignará en la Caja General de Depósitos los importes correspondientes a los bonos que no se hubiesen presentado a reembolso y a los intereses devengados por dichos bonos hasta el 29 de diciembre de 1986. La consignación de tales importes producirá los efectos liberatorios propios del pago, extinguiendo las obligaciones de la Entidad emisora frente a los poseedores de indicados bonos.

Tanto la prima de amortización como los intereses serán objeto de la preceptiva retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades.

Santander, 20 de noviembre de 1986.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.—18.899-C (90742).

### BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1986, páginas 39808 y 39809, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de resguardos extraviados de la Caja Central de Valores, donde dice «1.425.391»; debe decir: «1.425.381».

### BANCA JOVER

*Bonos de Tesorería, segunda emisión, diciembre 1986*

Entidad emisora: «Banca Jover, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 64.

Su capital social emitido y desembolsado es de 2.362.500.000 pesetas, y sus reservas ascienden a 4.128.100.816 pesetas, teniendo como objeto social la realización de todas las operaciones autorizadas a la banca privada y aquellas directamente relacionadas con dicho negocio.

Emisión: 750 millones de pesetas nominales, en 750.000 títulos, al portador y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán expedirse bajo la modalidad de títulos múltiples.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción abierta a que se refiere el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será el comprendido entre los días 22 de diciembre de 1986 y 10 de enero de 1987, inclusive, pudiendo la misma efectuarse en cualquiera de las oficinas de la Banca Jover, Banco de Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banco Santander de Negocios.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en el período de suscripción abierta, aquél tendrá lugar en la sede social del Banco y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de expresado Real Decreto 1851/1978.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés: Los bonos de esta emisión devengarán, a partir de la fecha de su desembolso, un interés íntegro anual variable que se determinará restando un diferencial de siete puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo del 6 por 100 y un máximo del 11 por 100 en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación, las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco emisor tenga establecido para sus mencionadas operaciones de crédito y préstamo a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Barcelona» y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, es del 16 por 100, al restarle siete puntos da como resultado el 9 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés

preferencial para operaciones de crédito y préstamo a tres años.

En caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista el nuevo tipo resultante, podrá, en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal período, exigir del Banco el reembolso anticipado de los bonos al tipo de la par.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y 17 de octubre de cada año, hasta la total amortización de la emisión.

El importe del primer cupón de los títulos suscritos dentro del período de suscripción abierta será el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del 17 de abril de 1987.

En el supuesto de títulos suscritos después de finalizado dicho período de suscripción abierta, el importe del primer cupón se fijará en función del tipo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.

Canje o conversión: Estos bonos disfrutarán, en concepto de reembolso anticipado, del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander, durante los quince días naturales siguientes al 17 de octubre de cada uno de los años 1987, 1988, 1989 y 1990.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos, la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja del 10 por 100 sobre su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los quince días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, siempre a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las modalidades de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultanear ambas fórmulas en una misma opción.

Las acciones entregadas en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutarán de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones antiguas en circulación. En el supuesto de conversión, las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a las ordinarias, pero comenzarán a participar en los beneficios del Banco de Santander, a partir de la fecha en que tuviese lugar la conversión de los bonos en acciones.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje o conversión en ninguna de las opciones antes mencionadas, serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquél en que se cumplan los tres años, contados a partir de la fecha del cierre de la emisión, al cambio de 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna o durante los treinta días naturales siguientes a aquéllos en que se cumplan los cuatro años,

contados desde la fecha de emisión, al cambio del 100 por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

El canje o conversión en cada una de las oportunidades anteriormente citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas de la Banca Jover, y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Barcelona», así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su conversión o canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja en tipo de interés.

Cotización oficial en bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Beneficios fiscales: Deducción por inversiones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, durante el ejercicio de 1986, consistente en poder deducir de la cuota del expresado impuesto el 15 por 100 de la inversión efectuada en la adquisición por suscripción de estos bonos, en los términos establecidos en el artículo 29/F, 3, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la redacción dada por la Ley 48/1985, de 27 de diciembre.

Sindicato de tenedores de bonos de Tesorería: Se regirá por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las de las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Fernando Mozota Blázquez, con carácter provisional hasta su ratificación por su primera Asamblea.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Barcelona y en cualquiera de las oficinas de la Banca Jover, Banco de Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banco Santander de Negocios, asumiendo la responsabilidad del mismo don Alberto Sancha Trueba, Director general de «Banca Jover, Sociedad Anónima».

Asimismo y a disposición de los futuros suscriptores, se hallan en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos correspondientes y el Reglamento por el que se regirá el Sindicato de bonistas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario del Consejo.—18.925-C (30758).

## INMOBILIARIA COLOMBO ESPAÑOLA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en esta capital el día 17 de octubre próximo pasado, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, en el domicilio social, Padilla, número 73, 1.º, Madrid, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la designación de nuevo Consejero y reorganización del Consejo de Administración.

Segundo.—Memoria del Consejero delegado, en relación con las actividades de la Sociedad y su futuro económico financiero.

Tercero.—Reducción del capital de la Sociedad por amortización de acciones y subsiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación en el Consejero-Secretario para solemnizar ante Notario público los acuerdos precedentes.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta será necesario acreditar en las oficinas de la Entidad la titularidad de las acciones de que sean poseedores los señores accionistas concurrentes.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.—«Incolomes, Sociedad Anónima». Félix González González.—18.945-C (90775).

## MINERA DE VILLASANTE, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que con carácter extraordinario, tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 1986, a las doce horas y en los locales sitos en Madrid, calle Condesa de Venadito, número 1, 2.º izquierda, y, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de diciembre de 1986.

La Junta se celebrará de acuerdo con el orden del día siguiente:

Primero.—Propuesta de aumento de capital.

Segundo.—Propuesta de reducción de capital por pérdidas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Administrador único.—18.905-C (90747).

## SEGUROS ORBITA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Seguros Orbita, Sociedad Anónima», con intervención del Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre, a las trece horas, y, en su defecto, para el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en la sede social, Alameda Recalde, número 35, de Bilbao, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social por el de «Seguros Orbita, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».

Segundo.—Reembolso de dividendos pasivos.

Tercero.—Acuerdos sobre ampliación de capital.

Para la asistencia personal o delegada a la Junta se ruega a los señores accionistas que envíen sus tarjetas con dos días, cuando menos, de antelación.

Bilbao, 11 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.936-C (90774).

## S. A. ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND (HISPANIA)

### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 1986, acordó aumentar el capital social en 50.000.000 de pesetas, representadas por 500.000 acciones ordinarias de 100 pesetas nominales cada una, que se agruparán en títulos múltiples, con arreglo a las siguientes condiciones:

Uno.—El plazo de suscripción quedará abierto el 15 de diciembre de 1986, cerrándose el 15 de enero de 1987.

Dos.—El derecho preferente de suscripción se establece en la proporción de una acción nueva de

100 pesetas nominales por cada 800 pesetas nominales de acciones antiguas, contra el estampillado de las mismas.

Tres.—El aumento de capital se efectúa con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos de 1981» y libre de gastos para el suscriptor.

Cuatro.—Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones de las que están actualmente en circulación con la participación en los resultados económicos de la Sociedad en el año 1986.

Cinco.—Ha sido autorizado para intervenir en esta suscripción el Banco Urquijo-Unión, Gran Vía, 4.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.761-5 (90777).

## LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

*Emisión de bonos convertibles - emisión 1986*

El día 11 de diciembre de 1986, a las nueve treinta horas, en las oficinas de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», sitas en Madrid, calle Serrano Anguita, número 8, 2.º piso, y ante el ilustre Notario de Madrid don Juan Carlos Caballería Gómez, ha tenido lugar el prorrateo oficial, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, siendo el resultado del mencionado prorrateo el siguiente:

Las suscripciones superiores a 1.000.000 de pesetas, se reducen al millón de pesetas y se las aplica el porcentaje de adjudicación.

A las suscripciones iguales o inferiores a 1.000.000 de pesetas, se las aplica el porcentaje de adjudicación.

El porcentaje de adjudicación es del 60,362135 por 100.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.—18.946-C (90776).

## TERMINALES DE CARTAGENA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal, celebrada en Madrid el día 24 de octubre de 1986, encontrándose presentes todos los señores accionistas, se acordó, por unanimidad, aprobar la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.—El Liquidador. R. M. de Salas.—18.904-C (90746).

## HUERTOS DEL MONTGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 1986, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y decisión sobre los efectos jurídicos que conlleva la pérdida del patrimonio social como consecuencia de pérdidas en los ejercicios de 1984 y 1985.

Segundo.—Reconversión del cultivo de la finca propiedad de la Sociedad en Jávea.

Tercero.—Reducción del capital social, por pérdidas acumuladas, dejándolo en 4.000.000 de pesetas, mediante la reducción del nominal de las acciones de 10.000 a 1.000 pesetas, y consecutiva ampliación del capital social en 34.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 38.000.000 de

pesetas, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de fijación de los plazos de desembolso de las nuevas acciones posteriores al desembolso inicial, estableciendo además, la posibilidad de creación de títulos múltiples y, consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

El previo depósito de las acciones para la asistencia a la Junta se verificará en la forma establecida en el artículo 15 de los Estatutos sociales, designándose como lugar para el depósito el domicilio social.

Madrid, 7 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.915-C (90757).

## GOYSAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Goysán, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Estudio de la situación actual de la Sociedad y cambio de domicilio social.

Segundo.—Censura de las gestiones sociales y aprobación del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.932-C (90762).

## VENTAS Y REPRESENTACIONES COMERCIALES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en su domicilio social, y en primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 30 de diciembre, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Cese de un miembro del actual Consejo de Administración.

Revocación de los apoderamientos otorgados por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 15 de febrero de 1986.

Ruegos y preguntas.

Santander, 5 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.766-D (90751).

## GESCONTROL, AUDITORES Y CONSULTORES DE GESTION, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Para la convocatoria publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1986), respecto al asunto de referencia, se incluyó como fecha la del 19 de diciembre de 1986, cuando en realidad la fecha adecuada sería el 29 de diciembre de 1986. Por tanto, el texto correcto correspondiente a la citada convocatoria es el siguiente:

Conforme a lo establecido en los artículos 49 y 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 y 12 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta

general extraordinaria, que se celebrará en la calle Espalter, número 13, 2.º, izquierda, Madrid, el día 29 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los cargos de Administradores de la Sociedad y sus correspondientes poderes y facultades.

Segundo.—Nombramiento y elección de nuevos Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Aumento del capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.—El Administrador único.—18.891-C (90738).

## PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 1 de enero de 1987, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, números 612-614, y en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar indicado, con la finalidad de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, con la finalidad prevista en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, como condición previa a los actos a que se refieren los apartados siguientes.

Segundo.—Fusión de «Productos Pirelli, Sociedad Anónima» con «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta, que quedará disuelta sin liquidación, por aquélla, con el traspaso en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión de la Compañía formalizado el día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.—Aprobación de las condiciones económicas de la referida fusión por absorción, así como del consiguiente aumento de capital de la Compañía y la modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sometimimiento de los anteriores acuerdos a la triple condición suspensiva de que por «Metzeler Pendelástica, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción, de que sean concedidos los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y de que se obtenga su aprobación por las autoridades españolas competentes en materia de inversiones extranjeras.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración, en quien se delegará la ejecución de todo lo acordado en la Junta, para dar por cumplidas las condiciones suspensivas, aprobar en su día el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, realizar los actos, negocios jurídicos, solicitudes y diligencias administrativas que se precisen, otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes con capacidad de rectificación y

subsanación y fijar las condiciones accidentales, procedimientos y plazos que sean consecuencia o presupuesto de la ejecución de cada acuerdo, hasta obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro que proceda, con facultad expresa de delegación en cada caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con dicho fin.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social o en un establecimiento de crédito, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 9 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, J. R. Alvarez Ruedes.—18.903-C (90745).

### COMPANÍA AUXILIAR PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS MERCANTILES, S. A.

#### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle del Conde de Niquena, número 3, Madrid, el día 30 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos sociales.

Quinto.—Revocación de poderes.

Sexto.—Cese y nombramiento de nuevos accionistas censores de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.895-C (90739).

### PANIFICADORA SAGUNTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Panificadora Saguntina, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad en Sagunto, carretera de Sagunto a Petres, sin número, el próximo día 29 del mes de diciembre del año en curso, a las dieciocho horas, por primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, por segunda convocatoria. En caso de no reunirse el número necesario de asistencia, para el día siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1985/86.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sagunto, 5 de diciembre de 1986.—5.784-D (90752).

### MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CAMPSA

La Asamblea general del Montepío de Previsión Social de los Trabajadores de CAMPSA, con domicilio en la calle de Capitán Haya, número 41, celebrada el día 7 de octubre de 1986, acordó la disolución y liquidación de la Entidad al 31 de diciembre de 1986, conforme a lo dispuesto en el anexo número 2 del Convenio Colectivo vigente de CAMPSA, lo que se pone en general conocimiento a los efectos legalmente prevenidos.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.—El Presidente del Montepío, Fernando Fargas Prieto.—18.935-C (90773).

### BRANZA, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Socios de capital sin desembolsar ..	217.112.500,00	Capital social .....	350.000.000,00
Inmovilizado material .....	2.076.398,00	Resultados negativos del ejercicio anterior .....	- 3.969.325,36
Gastos amortizables .....	4.537.534,00	Fondo de garantía .....	12.867.631,80
Deudores .....	36.345.071,44	Deudas a plazo corto .....	1.728.248,00
Inversiones financieras temporales ..	88.041.413,00	Provisiones .....	12.290.923,00
Tesorería .....	20.375.840,00		
Resultados .....	4.428.721,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>372.917.477,44</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>372.917.477,44</b>
Cuentas de orden y especiales .....	319.026.081,00	Cuentas de orden y especiales .....	319.026.081,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal .....	7.216.382,00	Ingresos por prestación de garantías .....	2.042.009,00
Gastos financieros .....	237.349,00	Ingresos por diferencias en el reembolso de cuotas .....	318.688,00
Impuestos .....	51.697,00	Ingresos financieros .....	10.412.485,00
Trabajos, suministros y servicios ..	1.516.431,00	Suma .....	12.773.182,00
Gastos diversos .....	6.351.368,00	Saldo deudor .....	4.428.721,00
Dotaciones del ejercicio para amortizaciones .....	828.676,00		
Dotación a la previsión para deudores avalados en mora .....	1.000.000,00		
<b>Total .....</b>	<b>17.201.903,00</b>	<b>Total .....</b>	<b>17.201.903,00</b>

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—18.468-C (88381).

### EDITORIAL OIKOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 28 de diciembre de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de cesión del inmueble en escritura de 16 de julio de 1986.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 2 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.914-C (90756).

### CONSTRUCTORA COMBINACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas en Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Ibiza (Balears), avenida Bartolomé V. Ramón, número 4, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación de los cargos de Administradores o nombramientos de otros si procediera.

Segundo.—Cesión o venta de acciones pertenecientes a don Erich Prudto a virtud del artículo 8, 3.º, de los Estatutos.

Tercero.—Rendición de cuentas y presentación de documentación de los Administradores en la gestión efectuada, en especial a cerca de la venta de la parcela número 6 de la finca «Cantunroy» en fecha 3 de abril de 1985.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos las decisiones que se tomen en la Junta a celebrar, sea en primera o en segunda convocatoria, se considerarán válidas con la sola comparencia de los quórum establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el contenido del artículo estatutario citado.

Ibiza, 30 de noviembre de 1986.—El Administrador, Erich Prudto.—18.558-C (88881).

### PREVISION FINANCIERA, S. A.

#### Compañía Española de Seguros de Vida

MADRID

Sede social: Bambú, 12

Premios por sorteo

Para los «Planes de Previsión Familiar» (en combinación con la Lotería Nacional):

Títulos de «Capitalizadora Española, Sociedad Anónima», sorteo de 6 de diciembre. Amortización, símbolo 0421.

Títulos de «Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima», y «Previsión Financiera, Sociedad Anónima», sorteo de 29 de noviembre. Amortización, 2.600. Premio, 600.

Números del «Plan de Previsión y Jubilación» (PJ) (emisión a partir de junio de 1986).

Cifras del primer y segundo premios del citado sorteo de la Lotería Nacional. Primer premio, 600; segundo premio, 667.

Sorteos ante Notario (Planes antiguos):

Títulos de «Capitalizadora Española, Sociedad Anónima», sorteo de 10 de diciembre. Amortización, símbolo 0790.

Títulos de «Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima», y «Previsión Financiera, Sociedad Anónima», sorteo de 30 de noviembre:

R-3: 4.356 y 3.137

Símbolos: C.E.X. - I.Y.S. - M.G.Z. - B.I.P. - H.N.R. - N.Y.J. - H.U.T. - R.P.V.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.-El Director general.-18.901-C (90744).

## APIFLOR, S. A.

### Disolución de Sociedad

Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1986 ante el Notario de Murcia don Manuel Clavero Blanc y en virtud del acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 4 de noviembre del mismo año, ha quedado disuelta la Compañía mercantil «Apiflor, Sociedad Anónima», lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo número 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónima.

Espinardo, 11 de noviembre de 1986.-5.433-D (90748).

## ESTACIONAMIENTOS PALMA, SOCIEDAD ANONIMA

### Amortización de obligaciones emisión 19 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado el día 19 de noviembre de 1986, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, han resultado amortizados 2.445 títulos, cuyos números son los siguientes:

2.700 al 2.944	13.902 al 13.965
3.001 al 3.028	15.249 al 15.492
3.996 al 4.203	18.253 al 18.297
5.865 al 5.872	18.405 al 18.505
8.512 al 8.575	20.848 al 20.946
8.784 al 8.964	23.479 al 23.722
10.415 al 10.497	25.934 al 26.178
10.606 al 10.636	27.226 al 27.364
10.997 al 11.126	29.578 al 29.682
13.193 al 13.373	

El reembolso de estos títulos, por su valor nominal, se efectuará a partir del día 19 de diciembre, en nuestras oficinas de calle Príncipe de Vergara, número 211, primero.

Madrid 20 de noviembre de 1986.-El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Antonio Bonilla Moreno.-18.703-C (89809).

## GASCON AUTOMOVILES, S. A. (GASAUTO, S. A)

La Sociedad «Gascón Automóviles, Sociedad Anónima» en anagrama (GASAUTO), domiciliada en el polígono de «Asipo», parcela 10-1, concejo de Llanera (Asturias), con código de identificación fiscal número A-33.028.820, convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 1986, es decir, al día siguiente, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el polígono industrial, nave 13, de Granda (Siero), con el siguiente orden del día:

Uno.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Dos.-Lectura y aprobación, si procede, de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 1985.

Tres.-Cambio de domicilio social, del polígono de «Asipo», parcela número 10-1, en el concejo de

Llanera (Asturias), al polígono industrial, nave número 13, de Granda, en el concejo de Siero (Asturias), modificando, por tanto, el artículo 3.º de los Estatutos sociales, referente al domicilio social.

Cuatro.-Ruegos y preguntas.

Llanera, 10 de diciembre de 1986.-El Director Gerente.-18.913-C (90755).

## ASESORIA Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. (ASEYCO, S. A.)

El día 15 de noviembre de 1986, en Junta universal extraordinaria de accionistas, se acordó la disolución de «Asesoría y Servicios para Construcción, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, Gran Vía, 19-1.º izquierda. Lo que se hace constar a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 24 de noviembre de 1986.-5.585-D (90019).

## FIBROCEMENTOS CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (camino de la Pirotécnica, sin número, Vicálvaro-Madrid), el día 29 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con el orden del día que a continuación se expone:

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Ampliación y subsiguiente reducción del capital social.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, depositen en la Caja social sus acciones, resguardos o certificados de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pardo de Santayana y Dubois.-18.897-C (90740).

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

### Contabilidad - Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario):

1001-30070068.06. Raúl Jabonero Sánchez-Pardo y Miguel Jabonero Buencuchillo; 1001-30052880.68, Manuela Lozano Llamas; 1004-30080994.30, Clara Gamero Rodríguez, María de los Angeles Robles Gamero y Francisca Robles Gamero; 1005-30054910.69, Angela Yuste Rosado y Mónica Yuste Rosado; 1006-30022430.74, María Concepción Basán Arenas y María del Carmen Martín de Nicolás Basán; 1008-30015234.45, Julio de Pablos Arribas y Ascensión López; 1008-30009166.10, Paloma Cabezudo Ramírez; 1009-30006429.75, María Dolores Marco Moreno y Josefa Trinidad Marco Moreno; 1010-30018056.93, Ramona Gloria Gonzalo Juárez; 1012-30025722.20, Alejandro Contreras Gorrón; 1016-30009419.00, Marcial Domingo Martín Valenciano; 1016-30016268.81, Jesús Ayuso Jiménez y María Funjetaja Otero; 1017-30007315.60, Carmen Coca Molet y Adolfo

Díaz Esteban; 1018-30014703.78, María Josefa de Pablo de la Iglesia; 1019-30000251.29, Carlos Montero Lozano; 1021-30004324.65, Silvia Atance Fraile y Diógenes Atance Fraile; 1022-30031034.95, Ginés Buitrago Morata; 1026-30006084.29, Estrella de la Morena Sanz; 1028-30004560.26, Teresa Herrero Gil y Emilia Herrero Gil; 1028-30012887.71, José Landa Bravo y María Bravo Rubio; 1028-30001667.80, María Encarnación Laplana Skerret y Rafaela Laplana Skerret; 1029-30020210.38, Pedro Serrano Pastraña; 1030-30003695.29, Valentín Roloan Manrique, Agustina Herrero Manrique y Segundo Roloan Herrero; 1030-30024673.25, Mercedes Varas Sánchez y María Varas Sánchez; 1032-30024887.00, Luisa Alvarez García, Inmaculada Vila Alvarez y María Luisa Vila Alvarez; 1034-30014175.33, Miguel Angel Franco Amueva; 1037-30003970.55, Rosario Jadraque Rodríguez y Estrella Jadraque Pérez; 1037-30006773.14, José María Lezcano Carbonell; 1038-30013237.65, Antonio Hiruela García; 1039-30021567.82, Miguel Angel Fernández Sombrero y María Consuelo Martín López; 1045-30007203.66, María de los Angeles Navas Expósito y Antonio Redondo Bajo; 1045-30004467.02, Amparo Gutiérrez Díaz; 1060-30012767.42, José Villacañas López; 1064-30007946.57, María Dolores Felipe Fajardo; 1065-30001283.35, Antonia García Sánchez y Consuelo García Sánchez; 1065-30009538.90, María del Carmen Manco Saiz; 1067-30002955.74, Nicolás Castañó Catalán y Rocio Gallego Carmona; 1070-30000048.52, Alfredo Villanueva Rivera y Nieves García Díaz; 1073-30001824.91, Gabriel Rodríguez Cadenas y Baltasara Alvarez García; 1074-30013530.31, Juan Clemente Elvira García y Raquel Díaz Palacios; 1080-30004010.96, Perfecto Vicente Mera y Catalina Correyero Garrido; 1082-30003915.55, Francisco Javier López Blasco; 1092-30002538.22, Miguel Angel Pulido Gonzalo; 1098-30009368.52, Ignacio Tobías Galicia; 1099-30003580.04, Miguel Oscar Marín Sanz; 1101-30005551.80, Héctor Santiago Cicotelli Benavita; 1105-30010738.36, Natividad Cordero Fernández; 1105-30000322.59, Angela González Decano; 1105-30007366.08, Alfonso Novales Cincin y Rosario Magarzo Rubio; 1121-30005526.88, Ricardo Fernández Javares; 1121-300034283.95, Purificación Ballesteros Cogolludo; 1124-30006081.66, María del Pilar Casas Fletes y Francisco Javier de Castro Almuña; 1125-30009285.74, Manuel Gómez Escarramán; 1125-30000128.54, Manuel Gómez Escarramán; 1126-30005178.79, Eusebio Serrano Salazar y Mercedes Montoya Heredia; 1127-30003466.70, Luisa Amparo Ruiz Cañada; 1130-300016130.30, Francisco Fernández Calvillo Moya y Adoración Muela Gutiérrez; 1132-30002963.22, Emilio Humberas Collar y Estilita Prada San José; 1135-30003967.35, Rafael Jiménez Torres y Soledad Plaza Pavón; 1135-30003606.46, Iván Carrasco Gómez; 1138-30008811.91, Miguel Palmero Fernández; 144-30001056.36, Josefa García Gil y María del Carmen Mormo García; 1147-30000321.76, Fernando Garrido Benito y Ramona Pacheco Mauri-Vera; 1151-30000473.24, Teresa Güil Rodríguez; 1153-30001817.07, Dámaso Antonio Carrasco; 1154-30003820.69, Manuela Jiménez Alonso y Manuela Alonso Prieto; 1159-30000224.16, Miguel Salas Muñoz e Isabel García Cano; 1160-30000344.47, Lorenzo Fiol Rullán y Benedicta Martín Martín; 1161-30004068.80, María Dolores Fernández Rey Castañeira y Ana Moreno Salla; 1165-30000908.22, Luis Román Mena Hernández; 1165-30000800.53, Apolonio Pacheco Díaz y Daniela Grande Izquierdo; 1165-30005981.52, Jesús López Herrera y María Luisa León Medina; 1168-30002343.33, María Mola Lemús y María Teresa Domínguez Mola; 1169-30001612.06, Victoriano Saiz Martínez y María Flor Bernardo Puertas; 1174-30003406.98, Cruz Cordero Cerezo; 1177-30002619.40, María del Carmen Marina Cachinero y Pedro Luis

Rodríguez Moreno: 1177-30003510.77. Esperanza Lázaro Hergueda y José Luis Fernández Lázaro; 1177-30001670.38. Concepción Barrón Fernández y Concepción Fernández Nadalmay; 1181-30000016.17. Aurelio Jiménez Hernández y Valeriano Montenegro Acisclo; 1182-30002244.86. Vicente San Nicasio García y María Francisca Porras Trigo; 1197-30001732.96. Rafael García Morales y Antonia Merio Muñoz; 1197-30001275.09. Carmen Albarsanz Torre; 1728-30002047.16. María Rodríguez Criado; 1730-30006483.21. Rosario Rodríguez Rodríguez y Fernando Tejada Gala; 1746-30001347.72. Amelia Medrano Moreno y Amelia Fernández de Cercos; 1766-30001708.08. María del Carmen Beltrán Arteche; 1783-30000162.58. Angeles Gadea Ramos y Angel Bravo Gadea; 1811-30001400.19. Jesús García García y Mercedes Luengo Otero; 1811-30000671.80. Pablo Gómez Alvarez y Esther Martín López; 2205-30000248.93. Antonio Sánchez Hita; 2206-30027057.51. Cecilia Vázquez Ponce; 2210-30010128.92. Isabel Rodríguez Hernández; 2213-30004691.29. Antonio Sánchez Arrihas y María Silveira Pardo; 2213-30004418.52. Emilio Arroyo Mansera y María Dolores Bayona Segura; 2221-30022531.05. Manuel Arroyo Zafra y Elena Zafra Serrano; 2222-30001594.50. Miguel Cuevas López y Juana Cuevas Velázquez; 2232-30002568.86. Fernando Piédrola Gil; 2246-30003944.41. Juan Gil Perlado y Bonifacia Vaile Pinola; 2246-30011709.20. Milagros Martín Pérez y Nicolás Martín Pérez; 2246-30010406.51. Julia Morán Salomón y Miguela Salomón; 2258-30001653.32. Juan Leal Blanco y Trinidad López Martínez; 2259-30003663.15. José Antonio Benítez y Pilar Díaz Moreno; 2263-30009096.68. José Vacas Palacio y Mari Cruz del Corte Ruiz; 2266-30003104.83. Valentín López Hernández y Luisa Carrascosa Lozano; 2283-30001680.48. Jesús García Molero y María Jesús González Fernández; 2288-30004526.49. Berta Cera López; 2292-30005333.50. María del Carmen López Martín y Miguel Angel Torres Osorio; 3301-30009935.17. Luisa Sánchez Romero.

#### Sucursales (libretas de ahorro a plazo):

1097-06500140.76. Serafina Pérez Carlos y Antonia Fuentes Pérez; 1049-03000254.29. Carmen Moreno Bardenas y María del Carmen Pastor Moreno; 1057-021000574.23. Julián Hervás García y Sagrario García Solana; 1080-25000080.08. Catalina Correyero Garrido y José Luis Vicente Correyero; 1083-03001030.79. Avelino José Ortega Piresa e Isaura Augusta Pirés Antao; 1092-25000048.47. Edén Andaluz Pérez; 1105-06500441.76. Ana María Aguilán Esponda; 1161-03000770.71. María Dolores Fernández Rey Catañeira y Ana Moreno Salla; 1735-03000209.95. Luz Gil García del Moral. Julia López Gil y María Luz López Gil, y 2246-02100212. Milagros Martín Pérez y Magdalena Pérez Gómez.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo):

0603-03000608.92. Natividad González Sainz y Natividad Clemans González; 0603-30376623.83. María Concepción López Terradas Covisa. y 0603-30294699.70. Isidro Blanco Fernández y Guadalupe Blanco Blanco.

Madrid. 25 de noviembre de 1986.-El Jefe de Contabilidad.-18.260-C (87280).

### PROYECTOS E INSTALACIONES MARITIMAS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA PROMAR, S.A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de enero, a las

trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza Duque de Medinaceli, 5, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, del Director Gerente y del Director adjunto.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, Director Gerente y Director adjunto.

Tercero.-Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de noviembre de 1986.-El Director Gerente, Sebastián Estradé Rodoreda.-18.718-C (89818).

### MOBILIARIA PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA

#### Primer anuncio de reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Mobiliaria Peninsular, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, reducir su capital social de 62.000.000 de pesetas a 6.500.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 55.500 acciones para su amortización con cargo a reservas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Administrador único.-7.763-10 (90778).

1.ª 12-12-1986

### ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

(EUSA)

#### Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración, en su reunión del día 1 de diciembre de 1986, en cumplimiento de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1986, ha acordado la ampliación del capital social en la cantidad de 85.750.000 pesetas, con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1981.

La emisión se hará mediante títulos múltiples representativos de 85.750 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 857.501 al 943.250, ambos inclusive, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores acciones en circulación, que serán ofrecidas a los actuales accionistas totalmente desembolsadas con cargo a dicha cuenta, adjudicándose una acción nueva por cada diez antiguas.

La participación en beneficios de los nuevos títulos comenzará a partir del día 1 de enero de 1987.

El derecho de suscripción, que será negociable en la Bolsa de Madrid, podrá ejercitarse desde el día 20 de diciembre de 1986 hasta el día 20 de enero de 1987, ambos inclusive, en los Bancos depositarios y en el domicilio social, calle Velázquez, número 20, de Madrid, mediante el estampillado del cupón número 11 de las acciones números 1 al 490.000, ambos inclusive, o de la casilla número 1 de los títulos múltiples representativos de las acciones números 490.001 al 857.500, ambos inclusive.

Los gastos de la emisión serán de cuenta de la Sociedad.

Los accionistas que no hagan uso de su derecho en el plazo fijado anteriormente, se entiende que renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración para ser distribuidas en la forma que estime conveniente.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, existe a disposición de las personas interesadas un folleto informativo en la Bolsa de Madrid y en el domicilio social.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.900-C (90743).

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Amoniaco Español, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.667 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Relación numérica de menor a mayor de las 6.667 obligaciones simples, al 9,5395 por 100, emisión 1972, de 10.000 pesetas nominales cada una, con cupón número 29 y siguientes, de la firma «Amoniaco Español, Sociedad Anónima», Empresa absorbida por «Sociedad Anónima Cros», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 20 de noviembre de 1986, bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

184 a	187	30.948 a	31.075
2.601	2.610	31.078	31.117
9.197	9.205	31.119	31.247
10.063	10.081	31.250	31.259
10.429	10.468	32.773	32.895
11.500	11.530	32.898	33.037
11.536	11.540	33.039	33.158
11.543	11.700	33.165	33.168
12.224	12.283	33.174	33.193
12.285	12.416	33.200	33.203
12.420	12.429	35.256	35.267
12.432	12.559	35.269	35.278
12.561	12.759	35.281	35.775
12.761	12.840	37.318	37.356
12.847	12.890	38.365	38.404
13.414	13.532	40.924	40.941
13.570	13.579	40.943	41.031
14.104	14.168	41.033	41.082
14.170	14.236	41.084	41.201
14.738	14.917	43.220	43.220
15.422	15.531	43.223	43.230
15.535	15.603	43.232	43.370
15.819	15.877	43.372	43.385
15.879	15.998	44.574	44.583
16.005	16.038	52.085	52.282
17.051	17.149	52.793	52.801
17.151	17.169	54.823	54.932
21.200	21.369	54.935	54.972
22.084	22.087	54.976	55.091
24.326	24.502	55.093	55.122
26.012	26.122	55.137	55.137
26.124	26.232	57.074	57.103
28.235	28.262	57.625	57.894
28.264	28.280	57.897	58.006
28.781	28.800	64.233	64.254
28.802	28.851	65.265	65.335
29.057	29.065	67.070	67.217
29.137	29.201	67.219	67.423
29.205	29.301	68.930	69.084
29.311	29.320	70.159	70.162
29.323	29.422	71.245	71.248
29.928	30.282	73.975	73.978
30.284	30.335	78.526	78.529
30.836	30.925	79.405	79.418
30.927	30.945		

Barcelona, 21 de noviembre de 1986.-18.322-C (87409).

**SALTOS DEL NANSÁ, S. A.***Amortización de obligaciones serie C*

Esta Sociedad. en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado 1.385 títulos según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Cadahia Cicuéndez el día 28 de noviembre pasado.

Igualmente se han amortizado por sorteo ante el citado señor Notario 2.270 obligaciones serie C, números:

430/439	61.130/139	84.880/889
460/469	61.140/149	85.020/029
1.150/159	61.750/759	85.230/239
1.370/379	61.910/919	85.550/559
3.210/219	63.440/449	89.140/149
3.330/339	63.660/669	89.550/559
3.520/529	63.750/759	91.050/059
3.680/689	64.450/459	91.350/359
3.830/839	66.120/129	93.010/019
4.060/069	66.310/319	93.350/359
5.920/929	66.540/549	94.010/019
6.010/019	66.620/629	94.050/059
6.040/049	68.480/489	95.110/119
6.270/279	69.030/039	95.420/429
6.430/439	69.150/159	95.770/779
6.650/659	69.420/429	99.010/019
6.920/929	69.670/679	99.320/329
7.640/649	69.710/719	99.640/649
9.930/939	70.140/149	99.720/729
11.060/069	70.660/669	103.150/159
11.250/259	70.940/949	103.540/549
11.340/349	72.720/729	105.150/159
11.880/889	72.930/939	105.360/369
11.930/939	72.940/949	105.380/389
14.740/749	74.210/219	105.830/839
15.110/119	74.290/299	106.410/419
15.230/239	74.340/349	106.520/529
15.550/559	74.420/429	106.850/859
15.740/749	74.470/479	106.910/919
15.930/939	74.610/619	110.110/119
19.220/229	74.930/939	110.530/539
19.440/449	75.170/179	110.630/639
19.450/459	75.740/749	110.750/759
23.340/349	75.870/879	112.150/159
23.620/629	75.970/979	112.330/339
24.010/019	76.050/059	114.620/629
24.520/529	76.260/269	114.640/649
24.550/559	76.450/459	116.150/159
25.770/779	76.750/759	116.760/769
27.020/029	76.940/949	117.250/259
27.530/539	77.420/429	124.020/029
31.830/839	77.440/449	124.240/249
31.850/859	78.830/839	124.610/619
31.910/919	79.010/019	124.740/749
31.950/959	79.090/099	124.760/769
32.240/249	79.230/239	125.350/359
32.340/349	79.350/359	125.740/749
32.850/859	79.380/389	127.450/459
32.970/979	79.430/439	129.240/249
32.980/989	79.770/779	129.570/579
35.130/139	79.820/829	129.730/739
37.340/349	79.960/969	129.850/859
37.610/619	80.060/069	134.320/329
39.950/959	80.080/089	134.510/519
40.420/429	80.740/749	134.900/909
41.580/589	81.350/359	139.630/639
46.070/079	81.830/839	139.940/949
46.130/139	82.250/259	140.130/139
46.580/589	82.660/669	140.350/359
46.710/719	82.710/719	141.110/119
48.160/169	82.950/959	141.140/149
51.130/139	83.110/119	141.330/339
52.720/729	83.120/129	143.560/569
54.770/779	83.270/279	143.840/849
55.690/699	83.360/369	145.450/459
56.710/719	83.840/849	145.740/749
59.120/129	84.130/139	146.720/729
59.630/639	84.460/469	146.960/969
61.120/129	84.820/829	152.610/619

154.450/459	166.520/529	171.020/029
154.860/869	166.840/849	173.610/619
157.760/769	167.960/969	173.620/629
160.170/179	169.260/269	173.910/919
160.820/829	169.770/779	176.310/319
161.120/129	169.960/969	176.630/639
165.050/059	170.750/759	

El reembolso de estas 2.270 obligaciones, serie C, se efectuará a razón de 495,70 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: «Banco Central», «Banco de Santander» y «Banco de Valencia».

Madrid, 4 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-7.654-12 (89553).

**ANTUÑANO, S. A.**

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 1986 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 29.176.000 pesetas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1986.-5.582-D (88965).

y 3.<sup>a</sup> 12-12-1986

**JAIME ROS SENDRA, S. L.**

Se pone en conocimiento de los acreedores, y a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas, que la Junta de socios de la Sociedad «Jaime Ros Sendra, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de septiembre de 1986, con la asistencia de la totalidad de los socios y, por unanimidad, se acordó reducir el capital social de la Sociedad de la cifra de 30.000.000 de pesetas a 21.000.000 de pesetas, mediante la devolución a los socios y en proporción a las participaciones que ostentan, de la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Jávea, 30 de octubre de 1986.-Los Administradores, Jaime Ros Sendra y Yolanda Claudine d'Agostino.-18.727-C (89823).

2.<sup>a</sup> 12-12-1986

**VITAL SEGURO, C. A.  
CIUDAD CONDAL, S. A.***Tercer anuncio de fusión por absorción*

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión entre «Vital Seguro, C. A.», como absorbente, y «Ciudad Condal, Sociedad Anónima», como absorbida, que quedará disuelta, según acuerdo adoptado el 25 de noviembre de 1985.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Barcelona, 1 de diciembre de 1986.-El Representante legal, E. Andreu Morante.-18.822-C (90262).

y 3.<sup>a</sup> 12-12-1986

**NUBECO ALIMENTACION, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Nubeco Alimentación, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, sito en la avenida de Fernández

Ladreda, número 19, piso 5.º-A de la ciudad de Gijón (Asturias), a celebrar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 15 de enero de 1987, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 25 de noviembre de 1986.-5.607-D (90020).

**NORDIA STUMPO, S. A.****BILBAO****Campo Volantín, número 24, segundo**

Por la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 1 de diciembre de 1986, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir la cifra del capital en 2.500.000 pesetas, pasando consiguientemente aquella de 5.000.000 de pesetas a 2.500.000 pesetas.

La reducción de capital acordada se realizará habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la disminución del valor nominal de cada acción a la cantidad de 500 pesetas, quedando consiguientemente liberadas del pago del 50 por 100 de los dividendos pasivos que se hallaban pendientes de desembolso.

Y para que conste a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de dicha Ley, se publica el presente anuncio en Bilbao a 2 de diciembre de 1986.-El Secretario de la Junta general de accionistas.-18.646-C (89.405).

2.<sup>a</sup> 12-12-1986

**AUTOPISTAS DEL MARE  
NOSTRUM, S. A.  
CONCESIONARIA DEL ESTADO***Emisión de obligaciones «Noviembre 1975,  
Interior»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 18 de noviembre de 1986, autorizada por el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, con el número 5.213 de su protocolo, ante las representaciones legales de esta Sociedad y del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas 3.666 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

1.001 - 2.330  
13.999 - 15.000  
26.667 - 28.000

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 18 de noviembre de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

De acuerdo con dicha escritura, todos los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del octavo año de emisión tendrán derecho, durante un plazo de treinta días desde la publicación del aviso correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», a convertir en acciones la totalidad de los títulos que resulten amortizados, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 50 puntos sobre éste.

Tanto para llevar a cabo el reembolso de los títulos como para optar por su conversión, los

interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos que llevarán incorporados el cupón número 23 y siguientes.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Consejero-Director general.-18.743-C (89842).

### INMOBILIARIA CONSAM, S. A.

Don Benito Amable Concha Morán, don Alfredo Sampedro Labastida y don Alberto Concha Morán, liquidadores de la Compañía mercantil anónima «Inmobiliaria Consam, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Asturias, al tomo 285, libro 176 de la Sección Tercera, folio 91, hoja número 2.110, inscripción primera, nombrados por la Junta general, previo acuerdo de disolución y liquidación de la misma el 6 de marzo de 1986, comunican a los efectos del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que terminada la liquidación de la Sociedad han formado el Balance final, el cual fue sometido para su aprobación a la Junta general de accionistas, siendo aprobado y quedando formado en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	7.856.480
Bancos .....	789.492
Resultados de liquidación .....	354.028
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	9.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.000.000</b>

Llanes, 3 de diciembre de 1986.-5.722-D (90024).

### PROMOTORA CAN RULL, S. A.

(En liquidación)

#### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la rambla de Sabadell, número 133, de Sabadell, el próximo día 29 de diciembre de 1986, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Liquidación de la Sociedad.  
Segundo.-Fijación de la cuota líquida resultante.

Caso de no existir quórum suficiente, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente.

Sabadell, 26 de noviembre de 1986.-El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antoni Brunet i Pujol.-18.778-C (90071).

### MADERAS SANTA COLOMA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Baró, números 32 y 34, de Santa Coloma de Gramanet, el

próximo día 29 de diciembre de 1986, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes temas integrantes del

#### Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente sobre la marcha de la Sociedad.  
Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Llasera Brufau.-18.709-C (89811).

### DUCH-ORTIN, S.A.

Don José Duch Roura, Presidente de la Junta general de accionistas de la Entidad mercantil «Duch-Ortin, Sociedad Anónima», por el presente hace saber que, en cumplimiento de acuerdos sociales, el domicilio social queda trasladado de la calle Alpes número 168, de L'Hospitalet de Llobregat a la avenida Fabregada, número 93, 7.º 1.ª, de L'Hospitalet de Llobregat.

En L'Hospitalet de Llobregat a 22 de noviembre de 1986.-El Presidente, José Duch.-18.728-C (89825).

### MICRO SYSTEM, INFORMATICA DIGITAL, S.A.

#### Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 13 de enero de 1987, a las diez horas.

Segunda convocatoria: 14 de enero de 1987, a las diez horas.

Lugar: Río Rosas, 46, 1.º D, Madrid.

#### Orden del día

-Aprobación del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986 y aprobación de la gestión de la Administración.

-Destitución del Consejo de Administración actual, sustituyendo la actual fórmula de Administración Social por la de Administrador único, nombrando para esta función a don José Francisco Puertas Domingo.

-Proponer el cese de la actividad de la Sociedad con fecha 15 de enero de 1987.

-Anular el acuerdo de disolución sin liquidación de «Micro System, Sociedad Anónima», por absorción de la misma por la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima».

-Autorizar al Administrador a enajenar los bienes que se consideren no operativos en el momento del cese de la actividad de la Sociedad.

Barcelona, 27 de noviembre de 1986.-5.609-D (90021).

### GRESAGON, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del señor Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Antonio de Alarcón, 41, de Madrid, el próximo día 29 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el

siguiente día 30 de diciembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ratificar la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1985.

Segundo.-Ratificar la aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1985.

Tercero.-Ratificar el reparto de la cuenta de reservas voluntarias y del dividendo de 1985, así como la retribución del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-El Presidente-Consejero delegado.-18.726-C (89821).

### PARCEL TANKERS ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Parcel Tankers España, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de octubre de 1986, se aprobó por unanimidad el Balance de liquidación cerrado en dicha fecha, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas .....	7.499.820
Terrenos .....	15.530.064
Bancos .....	66.314
Pérdida acumulada .....	1.903.802
<b>Total Activo .....</b>	<b>25.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	25.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>25.000.999</b>

Madrid, 17 de octubre de 1986.-Emilio Santos.-18.299-C (87348).

### FINANCIERA DE TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA (FINTESA)

A partir del próximo día 1 de diciembre, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1986 de 31,75 pesetas brutas por acción que, deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 5,715 pesetas, resulta un líquido de 26,035 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir en su declaración de impuestos el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 22 de las acciones números 1 al 3.150.000, ambos inclusive. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Trelles, Madrid, Catalá de Crédit, General, Albacete, Alicante de Comercio, Peninsular y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Consejero-Secretario, Demetrio Pérez Sánchez.-18.206-C (86978).